

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA HACER FRENTE AL PAGO DE LAS ACTIVIDADES Y MATERIAL DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE DE LA ESCUELA DE ADULTOS PARA EL CURSO 2020-2021

BDNS(Identif.):

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero.-Beneficiarios

Las personas físicas o jurídicas que se inscriban a alguna de las actividades de educación permanente de la Escuela de Adultos de Sax Sala. Centro de Formación y ocupación del Baix Montseny.

Segunda.-Finalidad

Reducir el importe de las cuotas de las actividades y material de educación permanente de la Escuela de Adultos.

Tercero.-Bases reguladoras.

Bases reguladoras para la concesión de ayudas sociales de Sant Celoni para el año 2020

Cuarto.-Importe

La ayuda máxima anual será del 100% de la cuota del curso y material establecidos.

Quinto.-Plazo de presentación de solicitudes.

Actividades y material Escuela de Adultos	OTROS CURSOS
	Alumnado actual:
	Del 8 al 15 de junio
	Alumnado nuevo:
	Del 1 al 18 de septiembre
	IDIOMAS
	Alumnado actual:
	Del 8 al 15 de junio
	Alumnado nuevo:
	Del 1 al 18 de septiembre

El Alcalde.-

Signatura 1 de 1	01/06/2020	Alcalde
Raül García Ramírez		

Per descarregar un	uest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Vali	b9dd11925fb84678a5a8c76ea5736f5e001	
Url de validació	https://seuelectronica.santceloni.cat/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	